

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE
INVITACION PUBLICA A PROPONER No. RHU – IP 002 DE 2020

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASI COMO DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y DEMAS PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA INSTITUCION VIGENCIA 2020	
DILIGENCIA	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS	
VALOR	\$ 726.283.414	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
FECHA	29/01/2020	
HORA	2:30 p.m.	
LUGAR	AUDITORIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	

ORDEN DEL DÍA

- 1) Instalación
- 2) Verificación de asistencia
- 3) Desarrollo de la audiencia
- 4) Cierre de la audiencia

Juntos por la Excelencia



1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 2:30 p.m. del día veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), en el auditorio del hospital Departamental de Nariño, se lleva a cabo la audiencia de aclaración de pliegos, dentro del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 002 DE 2020.**

La audiencia se desarrolla conforme al orden del día

2. Verificación de asistencia

La asistencia se verifica conforme al registro que se levanta en audiencia.

3. Desarrollo de la Audiencia

Verificado el orden del día, la abogada Contratista de la Oficina Jurídica, Francies Duque presenta un cordial saludo a los asistentes y explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, conforme lo establece el pliego de condiciones e informa a los asistentes que en la presente audiencia solo se dará claridad a aquellas dudas respecto de la interpretación de los pliegos de condiciones que aquellas solicitudes donde se soliciten cambios en las condiciones del pliego, deberá hacerse por escrito y radicarse ante la oficina Jurídica

Acto seguido, concede el uso de la palabra a los asistentes para que realicen las observaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, todo con el fin de aclarar el contenido y alcance del pliego de condiciones.

El señor Francisco Silva de la empresa Seguridad del Sur, toma la palabra para preguntar la forma de como el HUDN, determinó los índices financieros, La entidad le responde que se fijaron mediante un estudio del mercado y por decisión del comité financiero de la entidad los cuales fueron aprobados por el comité de Contratación.

El señor Francisco Coral de la empresa Servagro Ltda, indica que tiene las siguientes dudas:

- Dentro del análisis de riesgos no se tuvo en cuenta que si existiera una variación de las tarifas por parte del gobierno nacional quien debería asumir el riesgo, la entidad le responde diciendo que se procederá a la inclusión del mismo.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

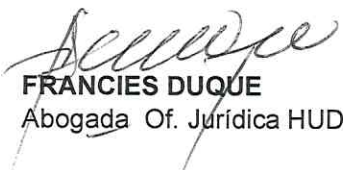


- Manifiesta que ante las directrices dadas por la Superintendencia de Vigilancia no se puede realizar requisa a los usuarios del hospital, la entidad le aclara que para la ejecución del contrato se solicita una inspección visual para evitar sobre todo la entrada de alimentos y/o salida de elementos de propiedad del Hospital.
- Solicita se le aclare que si para la ejecución del contrato se hace necesario el porte de: placa, carnet y credencial, la entidad le responde que en aras de lograr la identificación del vigilante, es necesario el porte de estos elementos aunque si por disposiciones de la empresa el carnet está inmerso en la credencial expedida por la Superintendencia se aceptará de esa forma.
- Pregunta sobre el formato que se utilizará para los vigilantes y la entidad le responde que deberá ser en el formato único de hoja de vida de DAFP.

De igual forma el señor Coral expresa que tiene algunas otras observaciones que implicaría el cambio de las condiciones del pliego las cuales las radicará oportunamente en la oficina Jurídica.

4. Cierre de la audiencia.

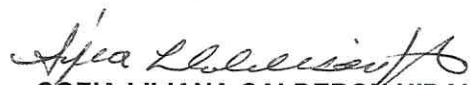
Una vez aclarado todo lo pertinente al contenido del pliego de, se da por finalizada la presente audiencia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).



FRANCIES DUQUE
Abogada Of. Jurídica HUDN



MARIA ELIZABETH LLANOS
Profesional Especializado Recursos Físicos HUDN



SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO
Profesional Universitaria Apoyo Logístico

Juntos por la Excelencia

1

2

3

4

5

6

7

8

9